



Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza la licitación de un contrato de conservación y explotación en carreteras del Estado en la provincia de Badajoz

- Por un valor estimado de 22,14 millones de euros.
- Esta autorización se enmarca en un lote que el Consejo de Ministros ha aprobado hoy por un valor estimado global de 156,32 millones de euros.

Madrid, 8 de septiembre de 2020 (Mitma).

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy, ha autorizado al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) la celebración de un contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en carreteras del Estado en un sector de Badajoz, con un valor estimado de 22,14 millones de euros.

Esta autorización se enmarca en un lote que el Consejo de Ministros ha aprobado hoy por un valor estimado global de 156,32 millones de euros.

El sector afectado en la provincia de Badajoz es el nº 4, que incluye las siguientes carreteras:

- A-5, Autovía del Suroeste, desde el PK 301,815 (L.P. Cáceres) hasta el PK 407,821 (Frontera de Caya con Portugal).
- N-5, convencional, varios tramos: del PK 330,975 al 338,550 (travesía de Trujillanos y conexión con travesía de Mérida), del PK 343,230 al 345,300 (accesos a Calamonte), del PK 373,065 al PK 373,815 (variante del río Guadajira), del PK 380,500 al 395,265 (travesías de Talavera la Real y Badajoz y conexiones), del PK 406,933 al PK 407,555 (viales zona fronteriza) y N-5a del PK 317,550 al PK 319,400



(T.M. Torrefresneda) y del PK 373,300 al PK 373,900 (T.M. Guadajira).

- BA-20, convencional de doble calzada, desde el PK 0,000 hasta 7,690 (travesía de Badajoz).
- N-430, convencional, desde PK 0,000 al PK 1,540 (Avda. Ricardo Carapeto y conexión con BA-20).
- N-523, convencional, desde el PK 37,042 (L.P. Cáceres) hasta el PK 84,366 (final carretera N-523).

Características Técnicas

Los contratos de servicios para la ejecución de operaciones de conservación y explotación en la Red de Carreteras del Estado tienen el objetivo de realizar los trabajos de servicios de comunicaciones, servicios de vigilancia, atención a accidentes, mantenimiento de los elementos de la carretera, mantenimiento sistemático de las instalaciones de suministro de energía eléctrica, alumbrado, señalización variable y semaforización.

Además, se incluyen las labores de establecimiento de inventarios y reconocimientos de estado, agenda de información de estado y funcionamiento de la carretera, programación, coordinación, seguimiento e información de la ejecución de los trabajos, actuaciones de apoyo a la explotación, estudios de accidentalidad e informes de seguridad vial.

Asimismo, se realizarán los trabajos de desbroce, fresados y reposición del firme, limpieza de cunetas, y en general, todas las labores de conservación ordinaria de las vías a su cargo.